

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA OFRECER SERVICIOS PROFESIONALES DE AMA DE LLAVES

Propósito: La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia (ADFAN), a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios a menores que se encuentren bajo la custodia del Estado. Entre estos servicios se incluye apoyos de amas de llaves para el cuidado a menores que se encuentran recibiendo tratamiento médico en instituciones hospitalarias u hogares.

La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia invita a presentar propuestas de “**Servicios de ama de llaves para menores bajo la custodia del Estado**”. Los servicios serán ofrecidos en toda la Isla durante el periodo del 1 de octubre de 2025- 30 de septiembre de 2026. Para esto, la ADFAN le dará prioridad a aquellas propuestas que tengan la capacidad de ofrecer este servicio a lo largo de la Isla. De no recibir propuestas que tengan este alcance, se considerarán aquellas que tengan un amplio alcance para asegurar cubrir el servicio completo.

A continuación, le presentamos los detalles que debe contener esta propuesta:

A. INFORMACIÓN RELEVANTE:

1. Descripción de la entidad o individuo profesional: Describe el nombre legal, tamaño y estructura de la compañía, áreas de práctica o expertise de la compañía o del proponente y ubicación de la oficina.
2. Evidencia de experiencia previa proveyendo estos servicios a niños/as: Experiencia brindando servicios de cuidado de salud, auxiliares en el hogar, ama de llaves; experiencia en asuntos relacionados a niños y niñas en instituciones médicas y de cuidado.
3. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
4. Evidencia de tener los siguientes documentos e información: Good Standing, UEI o registro en SAM.gov, licencias o permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines, y número de RUP de ASG y vigencia.

5. Nombre y firma del proponente.

B. PROPUESTA DE SERVICIOS

1. Descripción de servicios que le presentará a los menores:
 - a. Describe cómo se cumplirán las tareas requeridas, incluyendo cuidado personal, higiene, saneamiento, asistencia en alimentación, compañía, actividades recreativas y mantenimiento del ambiente.
 - b. Detalla de qué consta el servicio y cómo se adaptará a la condición de salud física y mental del menor, seguridad y cumplimiento de las reglas de salud, tanto escenarios hospitalarios como en hogares.
 - c. Menciona el manejo adecuado de medicamentos, así como el seguimiento necesario según la situación del menor.
2. Evidenciar tener capacidad del recurso humano para el alcance geográfico de este servicio, según propuesto:
 - a. Presentar evidencia de que cuenta con personal disponible y capacitado para brindar los servicios de cuidado personal, higiene, alimentación, seguimiento a medicamentos (bajo autorización), recreación y compañía a menores en tratamiento médico.
 - b. Incluir la descripción de funciones, experiencia previa, certificaciones pertinentes, y evidencia de que el personal propuesto está o será debidamente orientado en prácticas de seguridad, salud e intervención con menores, ya sea en hospitales o en hogares.
 - c. Evidenciar verificación de antecedentes, incluyendo “*background check*” y certificación negativa de maltrato para todo el personal asignado.
3. Metas, objetivos y términos de la propuesta:
 - a. Estar dirigida para menores bajo custodia del Estado que se encuentren en tratamiento médico, y se adapta a entornos hospitalarios y del hogar.
 - b. Desglosar las tareas requeridas y los objetivos del servicio.
 - c. Incluir un plan de trabajo con disponibilidad inmediata de personal, turnos cubiertos según necesidad, y capacidad de respuesta eficiente a referidos.
 - d. Evidenciar la capacidad institucional y operativa (personal administrativo, recursos

financieros, etc.) para cumplir con el servicio dentro del periodo solicitado, según disponibilidad de casos.

- e. Presentar la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para realizar las tareas de higiene, alimentación, limpieza, protección personal, recreación y apoyo general.
- f. Evidenciar la disponibilidad de personal y equipos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todo Puerto Rico, incluidas las Islas Municipios.
- g. Desglose detallado de costos de los servicios.
 - i. Establecer el costo por hora de servicio y por tipo de servicio.
- h. Precio total del servicio propuesto, hasta un máximo de **\$700,000**.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS 2025-2026

CRITERIO	PUNTUACIÓN
1. Descripción de la compañía	5
2. Experiencia previa con el servicio solicitado	10
3. Experiencia en trabajos con gobierno	5
4. Permisos, certificaciones y licencias	5
5. Alcance del servicio propuesto	20
6. Personal y capacidades técnicas	15

7. Habilidad para cumplir metas, objetivos y términos de la solicitud de propuesta.	30
8. Detalle de costos del servicio	5
9. Precio total	5
TOTAL	100

El proponente deberá someter (1) la información y (2) propuesta en formato PDF, en un mismo correo electrónico a: rfpadfan@familia.pr.gov, en o antes del **miércoles, 1 de octubre de 2025**. Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.


Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia


Wilma Ortiz Flores, MSW
Administradora
ADFAN